



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

ZAP. 3408  
16/07/2001



2384

SERIE P



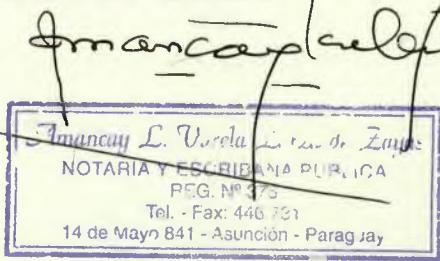
Nº 1602232

ESCRIBANO: AMANCAY VARELA ZARZA DE ZAYAS  
LOCALIDAD: ASUNCION  
DIRECCION: 14 DE MAYO 841  
REGISTRO : 376

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. DECLARACION JURADA DE BIENES QUE HACE EL SEÑOR MATEO ESTIGARRIBIA GULLON.  
2. \_\_\_\_\_  
3. ESCRITURA NUMERO SESENTA Y CUATRO (64).- En la Ciudad de Asunción,  
4. Capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de  
5. noviembre del añodos mil, ante mi: AMANCAY VARELA ZARZA DE ZAYAS,  
6. Escribana Publica, Titular del Registro Nº 376, comparece: El señor  
7. MATEO ESTIGARRIBIA GULLON, de estado civil casado y separado de bienes  
8. de su esposa EUGENIA FERNANDEZ DE ESTIGARRIBIA, , según S.D 436 DE FECHA  
9. 7 de octubre de 1.976, dictada por el Juzgado de la. Instancia en lo  
10. Civil y Comercial, del 7º Turno, con Cedula de Identidad Paraguaya Nº  
11. 315.679, con domicilio en la casa  
12. paraguayo, mayor de edad.  
13. cumplió las leyes de carácter personal, de mi conocimiento, doy fe.- Y  
14. EL COMPARCIENTE PERSONALMENTE ME EXPONE. Que viene por este acto a  
15. formular su DECLARACION JURADA DE BIENES, a los efectos de cumplir con  
16. lo dispuesto en el Art. 2º de la Resolución Nº 01 de 11 de enero de 1  
17. 993 de la Contraloría General de la República, ya que el exponente se  
18. desempeña actualmente como DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIONES, con una  
19. remuneracion mensual de Gs 3.261.700 (TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA  
20. Y UN MIL SETECIENTOS GUARANIES).- ESTADO PATRIMONIAL: INMUEBLES: a)  
21. Siete lotes de terreno ubicados en el Municipio de Lambare  
22. individualizados como Finca Nº 11.366 y 24.906, y les corresponden las  
23. Cuentas Corrientes Catastrales Nº 13- 1346 - 01; 13 - 1346 - 02; 13  
24. 1346 - 03; 13 - 1346 - 04; 13 - 1346 - 05; 13 - 1346 - 06; 13 - 1346 -  
25. 21, con (12) doce salones comerciales y un tinglado, con un valor

1. aproximado de UN MIL QUINIENTOS MILLONES DE GUARANIES (1.500.000.000 Gs.)  
 2. ; b) Un lote de terreno ubicado en el Distrito de Lambaré con Finca N°  
 3. 19.837, le corresponde la Cuenta Corriente Catastral N° 13-0633-18, con  
 4. tres salones comerciales y un tinglado con un valor de TRESCIENTOS  
 5. MILLONES DE GUARANIES (GS.300.000 .000); c) Un lote de terreno ubicado  
 6. en el Distrito de Lambaré con Finca N° 33.649, con Cuenta Corriente  
 7. Catastral N° 13-0633-03 con tinglado construido con un valor de CIEN  
 8. MILLONES DE GUARANIES (GS.100.000.000); d) Un lote de terreno ubicado  
 9. en el Distrito de Ypacaraí con Finca N° 5.842 con un valor de VEINTE  
 10. MILLONES DE GUARANIES (20.000.000.- Gs.); e) Un lote de terreno ubicado  
 11. en el Municipio de Areguá con Finca N° 3.647, con un valor de CINCO  
 12. MILLONES DE GUARANIES (5.000.000 Gs.); f) Un vehículo Marca Mitsubishi,  
 13. Tipo Montero Tricolor, Modelo (1994) un mil novecientos noventa y cuatro,  
 14. con Motor N° [REDACTED] y Chassis N° [REDACTED] con un valor de  
 15. VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS (20.000 U\$S), g) La suma de NUEVE MILLONES  
 16. NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL GUARANIES mensuales, en concepto de  
 17. alquiler de los salones comerciales, individualizados más arriba.-  
 18. Previa lectura y ratificación, la firma en mi presencia, de todo lo cual  
 19. y del contenido de esta escritura y de haber recibido personalmente su  
 20. declaración de voluntad, DOY FE.- FIRMADO MATEO ESTIGARRIBIA GULLON ANTE  
 21. MI. AMANCAY VARELA ZARZA DE ZAYAS.-ESTA MI SELLO.-  
 22.  
 23.  
 24.  
 25.



Con.